



*Carina Duarte*  
CARINA DUARTE  
Jefe de Depto. de  
Gestión Administrativa  
UNSL

Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, - 3 ABR. 2018

VISTO:

El ACTU-USL: 15018/2017 mediante el cual el Dr. Jorge VILA eleva la lista de los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (IMASL), que fueron renovados; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia el Director del Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (IMASL) eleva la lista de los miembros renovados del Consejo Directivo del mismo (fojas 2).

Que mediante Resol. N° 2027/16 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) se modifica el Punto III. 1) del Anexo I de la Resolución D. N° 3008/14, en lo atinente a las funciones del Director de las Unidades Ejecutoras de los distintos Institutos de doble dependencia, según lo establecido en el Artículo 1° , Inciso 5°, que dispone la elevación de informes y trámites tanto a CONICET como a la Institución de contraparte, en este caso la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Anexo Único de la Resol. N° 3008/14 - CONICET se establece el mecanismo de renovación de los miembros de los Consejos Directivos de cada Unidad Ejecutora, acordando que se renovarán por mitad de miembros del mismo mediante mecanismo eleccionario y durarán 4 años en sus funciones.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconsejó "tomar conocimiento y avalar la nueva constitución del nuevo Consejo Directivo del Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (IMASL), de doble dependencia con la UNSL".

Que el Consejo Superior en su sesión del 13 de marzo de 2018 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y avalar la constitución del nuevo Consejo Directivo del Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (IMASL).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la constitución del nuevo Consejo Directivo del Instituto de Matemáticas Aplicadas (IMASL), de doble dependencia con la UNSL - CONICET, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS. N°  
ao.

44

*Jorge Raúl Olguin*  
Ing. Jorge Raúl Olguin  
Secretario General  
UNSL

*Carina Duarte*  
Dr. Carina Duarte  
Rector  
UNSL